TEORÍA DEL DERECHO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. Profesora Paula Reyes Cano



RELACIÓN ENTRE DERECHO Y MORAL

Llevaremos a cabo un aprendizaje basado en problemas

Objetivo: Reflexionar sobre la relación entre Derecho y moral en cada momento histórico, utilizando para ello la institución del matrimonio.

En primer lugar, de manera individual realizaremos una lectura del caso. Después realizaremos una lluvia de ideas con lo que pensamos. Posteriormente buscaremos en el grupo la solución, puede ser que tengamos que buscar información que desconocemos, para ello pueden utilizar su ordenador o Tablet y solicitar ayuda a la profesora.

CASO PRÁCTICO

Susana y Miguel se casaron muy enamorados, muy pronto tuvieron su primer hijo al que llamaron Esteban, a los dos años siguientes nació su segundo hijo: Julián. Aunque Susana era maestra, aún no había llegado a ejercer su profesión, porque se estaba encargando del cuidado de sus hijos. Durante los primeros años de matrimonio, vivieron de alquiler, después Miguel ascendió en su trabajo, y pudieron permitirse comprar un piso en las afueras de la ciudad. Aunque al principio eran felices, la relación fue deteriorándose poco a poco. Susana había hecho el planteamiento de desarrollar su carrera profesional, pero sus hijos aún eran pequeños (5 y 8 años) y necesitaban cuidados. Miguel entendía que la responsabilidad del cuidado de los hijos era de ella, por lo que en ningún momento tuvo en cuenta estos planteamientos, y no estuvo dispuesto a llegar a ninguna negociación.

Susana cada día se sentía más sola en la relación, ya que Miguel no compartía ninguna tarea de cuidado con ella, ni pasaba tiempo en familia; sus intereses y aficiones eran otros. Susana se acostumbró a realizar su vida con sus hijos, y comenzó a tener una participación activa en el colegio de sus hijos, colaborando en las actividades, así como en la Asociación de Padres y Madres. Aquí conoció a un profesor con el que tenía mucha afinidad. Al principio era solo eso, pero después Susana empezó a sentirse valorada por él, hasta que ambos iniciaron una relación.

Susana se sentía muy angustiada. Miguel empieza a observar a Susana distinta, por lo que comienza a prestarle atención e interesarse por las actividades de sus hijos. Un día, que era conocedor de que sus hijos tenían una excursión, vuelve a casa antes de tiempo, encontrándose a Susana con el profesor.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. Profesora Paula Reyes Cano

Cuestiones

Situaremos estas circunstancias en diferentes momentos históricos. En relación con cada uno de ellos responderemos a las cuestiones que se plantean.

AÑO 1960

AÑO 1982

AÑO 2006

AÑO 2021

¿Cuáles son las obligaciones de los cónyuges?

¿La relación de Susana con el profesor podría tener consecuencias penales para ella?

¿Podría perder Susana la custodia de sus hijos por la infidelidad?

¿La infidelidad de Susana sería una causa que podría alegar Miguel para divorciarse?

¿Qué pasaría si Susana quiere separarse y Miguel no?

¿Podrían divorciarse?

Llevar a cabo una reflexión en cuanto a la conexión de Derecho y Moral en cada momento histórico

BOE.es - BOE-A-1889-4763 Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

• AÑO 1960

¿Dónde puedo buscar?



- Sección 4. Derechos y obligaciones entre marido y mujer. Art. 56 a 66.
- Sección 5. Art. 67 a 74
- Art. 154 del Código Civil.

Código Civil





1982 ¿Dónde puedo buscar?



Código Civil Capítulo V. art. 66 a 71 Capítulo VII. Art. 81 a 89 Art. 154 del Código Civil

• ¿Dónde puedo buscar?

2006



• Capítulo V. art. 66 a 71

- Capítulo VII. Art. 81 a 89
- Artículo 154 del Código Civil

CódigoCivil



TEORÍA DEL DERECHO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. Profesora Paula Reyes Cano

¿Donde puedo buscar?

2021



- Capítulo V. art. 66 a71
- Capítulo VII. Art. 81 a 89
- Artículo 154 del Código Civil

Código Civil

